03/08/2021

Copiapó: Fiscalía formalizó delito de robo con homicidio e imputados quedaron privados de libertad

La Fiscalía de Atacama formalizó este martes a tres adolescentes por su responsabilidad en la muerte de un comerciante en Copiapó, cuyo cuerpo fue encontrado a 65 kilómetros de la ciudad luego que los detenidos lo ocultaran utilizando el vehículo de la víctima.

De acuerdo a lo argumentado por el fiscal que dirige esta investigación, Sebastián Coya González, la madrugada del pasado 29 de julio el fallecido y los imputados se reunieron en la casa de la víctima, lugar en que compartieron por algunas horas y consumieron bebidas alcohólicas. En el relato de la formalización, el persecutor indicó que los imputados menores de edad planearon agredir a la víctima con la finalidad de sustraer su auto para luego venderlo.

"En ese contexto uno de los detenidos de 17 años atacó con un arma blanca al dueño de casa, mientras de forma paralela un segundo imputado, también de 17 años, golpeó a la víctima con un objeto contundente en la cabeza. Mientras el tercer involucrado, de 15 años, recibió instrucciones para subir el volumen de la música y así evitar que los gritos de auxilio del agredido no fueran escuchados por vecinos", indicó Coya.

El violento ataque dejó como consecuencia diversas heridas penetrantes y un traumatismo cráneo encefálico en el dueño de casa, identificado como Marco Orrego Henríquez, lesiones que le ocasionaron la muerte en el lugar. Luego de lo cual los tres imputados subieron el cuerpo al portamaletas del vehículo de la víctima y lo llevaron a 65 kilómetros de Copiapó por la ruta C-17 que une esta comuna con la localidad de Inca de Oro, lugar en que lo abandonaron envuelto en ropas de cama. Móvil que luego fue oculto en la casa del menor de los participantes de este hecho.

D I L I G E N C I A S

El fiscal Coya González argumentó que las diligencias comenzaron a partir de una denuncia por presunta desgracia que realizaron familiares del fallecido, trabajo investigativo de unidades especializadas de Carabineros que llevaron a reunir evidencia que daba cuenta de la intervención de terceros luego que Labocar detectara rastros de sangre en la casa en que ocurrió el violento ataque.

Con este antecedente la Fiscalía ordenó amplias diligencias a la SIP, OS-7, OS-9 y SEBV de Carabineros, equipo multidisciplinario con que se logró establecer que el auto sustraído permanecía en una casa del sector Cartavio de Copiapó, resultando ser la casa del menor de los imputados.

A partir de este hallazgo el trabajo de investigación derivó en la identificación y detención de los menores de edad, las que personal de Carabineros concretaron a partir de las órdenes respectivas que gestionó el fiscal Coya González con el Juez de turno.

En la audiencia de formalización la Fiscalía indicó que junto a los equipos especializados de la policía uniformada, concurrieron al lugar en que los detenidos abandonaron el cuerpo, pudiendo dar con él mediante la utilización de drones y así realizar los peritajes respectivos que estuvieron a cargo de peritos de Labocar detectando las heridas homicidas en el cuerpo de la persona fallecida.

Por estos hechos, el fiscal presentó cargos en contra de los imputados por su participación, en grado de consumado, del delito de robo con homicidio, motivo por el

que solicitó en su contra la medida cautelar de internación provisoria por la gravedad de los hechos por los que están siendo investigados y por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad.
De esta manera el Juez de turno determinó acoger la solicitud del Ministerio Público y ordenó la internación provisoria de los tres imputados, quienes permanecerán privados de libertad durante el tiempo que se extienda la investigación de este caso.